



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GENERAL

LA JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que SEBASTIAN CAMILO MALPICA CARDENAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1014243956, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4202000-133-2019, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de agosto de 2019.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de cinco millones ciento catorce mil doscientos cincuenta y seis pesos m/cte. (\$5,114,256.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago.

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
157	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital		1,704,752.00
1316	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital		3,409,504.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
157	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública c	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1,704,752.00
1316	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública c	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	3,409,504.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.

LUZ ALEJANDRA BARBOSA TARAZONA

Jefe Oficina Asesora De Planeación

Solicitud No: 5064